



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-D-FISI-UNAP-2018

Iquitos, 4 de enero del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 016-A-DEFP-FISI-UNA P-2018, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde solicita la Resolución Decanal de Ejecución **del Proyecto de Tesis** Titulado: **“Modelo para Evaluar la Calidad del Servicio al Usuario Atendido en Consulta Externa en Establecimiento de Salud en Iquitos**, presentado por los **Bachilleres: Marcos Tomy Calderón Díaz; Norma guerrero Roque y Tiffany Keith Alessandra Arévalo Chujutalli.**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

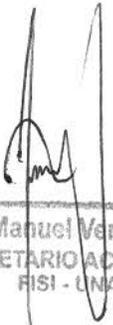
Artículo Único.- Aprobar la Ejecución del Proyecto de Tesis titulado: **“Modelo para Evaluar la Calidad del Servicio al Usuario Atendido en Consulta Externa en Establecimiento de Salud en Iquitos**, presentado por los **Bachilleres: Marcos Tomy Calderón Díaz; Norma guerrero Roque y Tiffany Keith Alessandra Arévalo Chujutalli**, deberá presentar el informe final sin excederse de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP





Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

